Incumplimientos del código de autorregulación de las televisiones generalistas

POR **JOSÉ FERNÁNDEZ BEAUMONT**

En diciembre de 2004 las cadenas de televisión generalistas públicas y privadas firmaron, bajo los auspicios de la Administración, un Código de Autorregulación para proteger a la infancia y la juventud de los contenidos violentos y pornográficos. Los primeros análisis de control realizados por diferentes entidades dedicadas a la defensa de los usuarios señalan que el cumplimiento de dicho Código, en funcionamiento desde febrero de 2005, deja mucho que desear, sobre todo desde el punto de vista educativo.

La versión oficial de la segunda reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación de contenidos televisivos e infancia (13 de mayo de 2005) ha arrojado avances en la adecuación de los contenidos de los programas difundidos en las franjas de protección reforzada, pero advierte haber recibido reclamaciones referentes al uso de «un lenguaje inadecuado». Existe, sin embargo, mar de fondo, marea y espuma de superficie, a juzgar por el contenido de determinados informes de organizaciones que pertenecen a esta plataforma.

En esta reunión de la Comisión Mixta se constató también la «necesidad» de seguir avanzando, «prestando especial atención a los espacios emitidos en directo»; «de seguir trabajando en la adecuación de los contenidos a las reglas del Código, sobre todo en las franjas de protección reforzada (laborales de 8 a 9 de la mañana y de 5 a 8 de la tarde, y festivos de 9 a 12 del mediodía)».

La Comisión, integrada por representantes de las cadenas, de asociaciones de padres y de consumidores, expresó también que el uso de señales sonoras (pitidos) para ocultar insultos, desconsideraciones, palabras o frases soeces, o blasfemas «no constituye un sistema eficaz,

Fundación Telefónica
Telefónica

optando en su lugar por la simple eliminación de tales expresiones».

Las reclamaciones que ha recibido la Comisión desde la entrada en vigor del Código de Autorregulación se refieren sobre todo a la utilización de un lenguaje inadecuado en los espacios que se emiten en la franja de superprotección. La solución más aconsejable para este grupo de seguimiento es eliminar esas expresiones, que en su mayoría provienen de los resúmenes de los *realitys.* A partir de ahora la Comisión mantendrá una línea de información pública de su actividad, de modo que los ciudadanos podrán tener conocimiento de los avances de la aplicación del Código.

Informes de asociaciones ciudadanas

Además de estas referencias formales han trascendido otros datos que emanan de varias organizaciones sociales, conscientes de que la televisión es un instrumento prioritario de ocio y aprendizaje para la infancia y la juventud. Por su extensión y representatividad tiene importancia el informe del Observatorio de Contenidos Audiovisuales (OCTA), constituido por una veintena de organizaciones públicas y privadas para hacer que se cumpla de manera efectiva el mencionado Código de Autorregulación y promover la creación y difusión de contenidos audiovisuales adecuados para la infancia y la juventud.

Tras la entrada en vigor del Código y la creación de la Comisión Mixta de Seguimiento, comenzaron las primeras evaluaciones al margen de esta comisión oficial. Primero se publicó un informe elaborado por la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (Ceaccu) en el que se llegaba a la conclusión de que la programación infantil sigue siendo violenta y sexista, fomenta la competencia y el consumismo, particularmente de la comida basura y se burla de la cultura.

Estas conclusiones, derivadas de un pormenorizado análisis de la programación de las cuatro cadenas generalistas a lo largo de una semana, empujaron a esta organización a determinar que el Código de Autorregulación vigente es «insuficiente y ambiguo» para regular un contenido adecuado para los más jóvenes.

Un segundo informe de evaluación, llevado a cabo entre el 9 de marzo y el 9 de abril por la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), que forma parte del OCTA, llega también a conclusiones negativas: insiste en la profusión de los programas «telebasura» y la poca protección del horario infantil, en especial en las cadenas privadas.

La AUC denuncia en su informe el incumplimiento generalizado de este código desde su entrada en vigor, aunque las críticas directas se centran en las cadenas privadas *Telecinco* y *Antena 3*, alegando que se confunde a los espectadores en los diferentes formatos. De acuerdo con los datos de este informe, los canales citados tratan de proteger al menor sin apenas modificar su programación vespertina, en la que se suelen emitir concursos de telerrealidad y magazines.

Fundación Telefónica
Telefónica

Pese al esfuerzo de las televisiones por ajustar sus programaciones al contenido del Código sigue existiendo un notable grado de infracción en la protección del menor. El citado informe critica que se sigan utilizando un lenguaje soez y blasfemo, manifestaciones sexuales explícitas, actitudes sexistas e intolerantes, y que se presente la violencia como forma de solucionar los problemas.

Observatorio de calidad

En la misma línea se ha pronunciado más recientemente el OCTA, observatorio nacido sobre la base de la Plataforma de Organizaciones Sociales para una Televisión de Calidad integrada, entre otras, por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, AUC, UNICEF, Save the Children, UNESCO, UGT, CCOO y el Observatorio Europeo de la Televisión Infantil (OETI).

Conviene tener en cuenta que cuatro de las organizaciones que forman parte del OCTA ?Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI), AUC, Confederación Católica de Padres de Alumnos (CONCAPA) y Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)? pertenecen a la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación.

En el informe del OCTA se señala, entre otras cuestiones, un esfuerzo insuficiente de las televisiones para modificar la parrilla, y ello es especialmente notorio en el caso de *TVE-1,* que ha cambiado la franja de sus telenovelas para dejar la considerada menos inadecuada en la franja de protección reforzada. También ha reducido el peso de esta oferta a favor de telefilmes, reposiciones de series de éxito y concursos.

Antena 3 probó a emitir un programa del corazón no amarillo y cuenta también con un concurso, y modificó inicialmente de modo muy sustancial un *reality* que en su etapa anterior se había convertido en uno de los ejemplos más señeros de sensacionalismo morboso. En cuanto a *Tele 5*, cabe destacar su decisión de emitir un resumen de un *reality* previo al horario de protección reforzada. Cuenta también con un concurso vespertino antes de las 20:00 horas, aunque de un perfil distinto a los anteriormente mencionados. Estos esfuerzos, sin embargo, no pueden considerarse suficientes, especialmente en el caso de las televisiones privadas.

Hay que señalar que la emisión de programas menos inadecuados no siempre se ha visto refrendado por la audiencia, y ello ha llevado a algún operador a volver a sus contenidos anteriores. Por otra parte, una de las consecuencias más paradójicas de la aplicación del Código de Autorregulación ha sido la desaparición de la clasificación de los programas en la franja de protección reforzada en la mayoría de las cadenas.

Además, las cadenas pretenden la cuadratura del círculo manteniendo formatos inadecuados con la pretensión de cumplir el Código. Los tipos de incumplimientos más abundantes se han referido, en la línea de los anteriores informes, a la utilización de un lenguaje soez y a la manifestación de actitudes de intolerancia, discriminación, violencia y manifestaciones sexuales

Fundación Telefónica
Telefónica

explícitas.

Deficiente cumplimiento

¿Cómo se traducen estos incumplimientos en boca de directivos del Observatorio que ha sacado a la luz el informe del OCTA?

El Defensor del Menor, Pedro Núñez Morgades, asegura que el Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia está teniendo, por parte de las cadenas «un muy deficiente cumplimiento ?y que éste? es manifiestamente mejorable». Según Núñez Morgades todavía «sigue la zafiedad, continúan los contenidos sexistas y violentos y se hace ver a los niños que la violencia es una manera de resolver algunos problemas».

Por su lado el presidente de AUC, Alejandro Perales, destaca que ha habido «cambios insuficientes» tras la aplicación del Código, que ha tenido «un decepcionante cumplimiento». En opinión de Perales se ha producido «una eliminación de la clasificación de los programas emitidos ?y hay un? mantenimiento de formatos inadecuados para los menores». También se detecta una «falta de iniciativas positivas a favor de una televisión de calidad».

Las asociaciones quieren seguir dando la batalla del control. En este sentido Perales asegura que pedirán explicaciones a las cadenas: «De cara al futuro no vamos a bajar la guardia y vamos a ser el ?pepito grillo? con el cumplimiento del Código».

Desde una tribuna más amplia, la de un regulador, se tiene la misma percepción que de no se aplica bien el Código. Así lo entiende Joan Botella, miembro del Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) y flamante presidente de la Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras del Audiovisual (EPRA). Botella afirma que no ha visto cambios en la oferta televisiva después de la firma del compromiso de autorregulación.

La creación de la figura del regulador preocupa a las asociaciones de usuarios. Tras realizar su análisis de seguimiento las organizaciones representadas en el OCTA han vuelto a recordar en las conclusiones de su informe la necesidad de crear cuanto antes el Consejo Audiovisual «de ámbito estatal, independiente, de composición plural, encargado de supervisar el cumplimiento de la legislación y que tenga capacidad sancionadora. Un Consejo que potencie la autorregulación, defienda la libertad de expresión, proteja a la infancia y recoja las demandas de la ciudadanía».

También solicitan el diseño de un plan de educación global en comunicación que asegure la formación en el uso de los medios y las tecnologías de la información, y la inclusión de la educación en comunicación y de la enseñanza de los medios y de las tecnologías de la información en los programas escolares.

Fundación Telefónica
Telefónica

Fundación Telefónica
Telefónica